



Guadalajara, Jal., Enero de 2011.

La terminología de la disCapacidad.

La terminología puede entenderse como aquella disciplina, que tiene por objeto la construcción de una teoría de los términos, el estudio de los mismos, su recopilación y sistematización en glosarios especializados.

El poder de un colectivo se mide por la capacidad de definirse a si mismo, es por ello que las personas con discapacidad deben de tener un único término con el cual se definan y no contar con definiciones, asistencialistas, de trato desigual, ofensivo, descalificativo, que inferiorizan, paternalista y excluyente como:



Terminos erróneos	Significado
Personas con capacidades diferentes	No vuelan ni tienen poderes especiales
Personas que sufren discapacidad	No sabemos si la sufren o no
Sordomudos	Con la doble discapacidad
Invidentes	No es vidente como el resto
Discapacitados	Ofensivo toda la persona es discapacidad
Ciegos y sorditos	Paternalistas e inferiorizador
Inválido	No tiene valor
Minusválidos	Valen menos que otros
Personas especiales	Término excluyente
Padece una capacidad diferente	Descalificador
Ese tipo de personas	Trato desigual
Lengua de señas mexicanas	La mexicana es la lengua no las señas
Traductor de lengua de señas	Es intérprete no traductor
Niño Mongoloide	Niño que nace en Mongolia

El único término que define su característica fundamental y debe de ser utilizado es **PERSONA CON DISCAPACIDAD**.



DisCapacidad Visual

El término correcto es persona ciega o persona con disCapacidad visual.

DisCapacidad Auditiva

El término correcto es persona sorda o persona con disCapacidad auditiva.



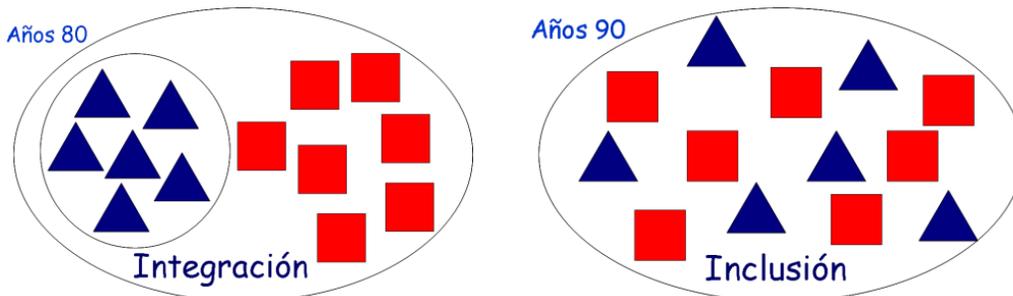
DisCapacidad Motora

El término correcto es persona con disCapacidad motora o física.

Asimismo, persona de talla baja es el término correcto para referirse a las personas de baja estatura.

DisCapacidad intelectual es el término correcto cuando nos referimos a personas con un coeficiente intelectual menor al promedio.

Otro término que no se sabe diferenciar es la integración de la inclusión: La inclusión es un concepto que surge en los años noventa y pretende sustituir al de integración. Ya no queremos integración queremos inclusión de las personas con discapacidad. Hablar de integración educativa o laboral ya es excluyente.



Inclusión significa afiliación, combinación, involucrarse, rodearse. Inclusión significa estar unos con otros y cuidar unos de otros. Inclusión no significa que todos somos iguales ni tampoco que todos estamos de acuerdo; por el contrario la inclusión celebra nuestra diversidad y nuestras diferencias con respeto y gratitud, tiene que ver con invitar a aquellos que han sido dejado fuera a entrar pidiéndoles su ayuda en el diseño de nuevos sistemas que motiven a cada persona a participar con sus capacidades como compañeros y miembros de nuestra sociedad.